



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de RAEE - Guillermina González

VISTO:

El expediente EX-2022-00669913-UNC-ME#FL, presentado por la alumna GONZÁLEZ, Guillermina, DNI 47044107, en el que solicita el reconocimiento académico de las asignaturas cursadas en el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas (INSA) en conjunto con la Universidad de Rennes;

El contenido de la Resolución 430/2013 del Honorable Consejo Superior, que aprueba la Resolución 180/2013 del Honorable Consejo Directivo de Facultad de Lenguas, reglamentando el procedimiento para solicitar el reconocimiento académico de estudios realizados en instituciones de educación superior extranjeras asociadas;

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica, GARAY, María, toma conocimiento de la solicitud realizada por la alumna GONZÁLEZ, Guillermina;

Que la alumna ha cumplido con las exigencias establecidas en el reglamento de reconocimiento académico.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Reconocer a la alumna GONZÁLEZ, Guillermina, DNI 47044107, las asignaturas que aprobó oportunamente en el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas (INSA) en conjunto con la Universidad de Rennes y que se detallan a continuación:

- Cultura Francesa

- Lengua Francesa

Art.2º- Comunicar y archivar.